

INFORME DE AUDITORÍA N° 33/17
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
CIRCULAR N° 4/16 SIGEN
PERSONAL CONTRATADO Y DISCAPACITADO

Tabla de Contenidos

| | |
|----------------------------|----------|
| Informe | 1 |
| Objetivo | 1 |
| Tareas Desarrollada | 1 |
| Comentarios | 1 |
| Observaciones | 2 |
| Conclusión | 2 |

INFORME DE AUDITORIA N° 33 /17
MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL
CIRCULAR 4/16 SIGEN
(Personal Discapacitado y Contratado)

Objetivo

Verificación de las tareas realizadas por el Organismo:

- A) Respecto de la información que debe brindar al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por el período correspondiente al primer semestre 2017, según lo regulado por los Art. N° 4° y 6° del ANEXO de la Resolución de la SGP N° 56/2010.
- B) Respecto de los contratos celebrados bajo cualquier régimen o modalidad, que deban informarse dentro de los TRES (3) días de efectuada una contratación de personal o modificación de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el segundo trimestre 2017.
- C) Respecto de lo establecido en el artículo N° 5 del Decreto N° 312/10.

Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- ✓ El análisis del marco normativo vigente.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por el período correspondiente al primer semestre 2017.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el segundo trimestre 2017.
- ✓ Realización de entrevistas y consultas al área de Recursos Humanos.

Comentarios

Constancia de la remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad:



El Servicio Meteorológico Nacional mediante nota NO-2017-14356682-APN-GA#SMN, informa que el envío de la información de RCPC para el segundo trimestre 2017, se efectuó mediante EX- 2017-13342612-APN-GA#SMN el cual al día de la fecha se encuentra en la Secretaria de Empleo Público del Ministerio de Modernización para su procesamiento en el sistema.

Hasta que la misma no sea procesada e incorporada a la base de datos central no se puede efectuar el envío de la información del RCPD correspondiente al primer semestre del corriente año.

Código de Seguridad: 200695
Archivo: RCPD_200230_000037_006393.zip

**Constancia de la remisión al Registro Central de Personas Contratadas:
Segundo Trimestre 2017:**

Fecha de remisión: 04/07/2017
Archivo: RCC_200168_01.033.7za
Código de Seguridad: 20000

En el segundo trimestre 2017, el total de la planta de personal civil contratado se encuentra constituida por CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (478) personas.

Observaciones

1. La remisión al RCPC del personal detallado no se realizó dentro de los tres (3) días según lo requerido en la norma.
2. El Organismo no cuenta con clave de acceso única para realizar las consultas y selecciones de los posibles candidatos, tal lo establecido en la norma (D. N° 312/10).

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se detectaron incumplimientos a la normativa relacionada, en cuanto al tiempo establecido para informar las altas de personal contratado y la utilización del mecanismo establecido por el Decreto N° 312/10.



Dr. Pablo L. Lestingi
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, julio de 2017